

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

22 ABR 2013

538

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir toallas de papel, papel higiénico y jabón de glicerina para los servicios generales de la Municipalidad.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 16348, de fecha 1 de Abril del 2013, emanada de Administración Municipal.

3. Que mediante Decreto Ex N° 475, de fecha 8 de Abril del 2013, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-256-LE13.

5. Desígnese ITO a Administración Municipal.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de papel higiénico y jabón a glicerina para los servicios generales de la Municipalidad a **CMPC TISSUE S.A.** por un monto de \$ 3.482.590 más IVA, según procedimientos de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a las cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.001

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc